Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 343/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 08"

San Lorenzo, 12 de abril de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3.866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución Nº 35/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para el mes de febrero de 2010;

La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2248/2010 de la Dirección Administrativa y Financiera de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 09/2010 del 09 de abril de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Servicio – Contrato Abierto, Cód. Nº 08, a la firma **REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortes
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 09/2010 del 09 de abril de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Servicio – Contrato Abierto, Cód. Nº 08, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA INSTITUCIÓN** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Servicio – Contrato Abierto, Cód. Nº 08, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

REFRIGERACIÓN ECOLÓGICO de Víctor Hilario Lugo Achar, por la **Totalidad** de los Ítems ofertados, por el monto máximo de Gs 50.000.000- (Guaraníes cincuenta millones) y un mínimo de Gs 25.000.000- (Guaraníes veinticinco millones), incluidos el IVA y todas las cargas impositivas al oferente para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Acondicionadores de Aire de la Institución, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se describen en el informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 240, **Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones** y 590, **Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores**, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl